

**INFORME 024/SO/27-04-2017**

**RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, CORRESPONDIENTE A LOS  
MESES DE ENERO A MARZO.**

Con fecha 18 de enero del presente año, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, envió a la Presidenta de este Instituto oficio INE/DESPEN/0080/2017, en el que notificó la lista de resultados del examen de conocimientos en materia técnico-electorales, del personal que participó en el concurso público interno, dando como resultado que 7 participantes aprobaran el examen al obtener una calificación igual o mayor a siete y 8 de los participantes no aprobaran el examen al obtener una calificación menor a siete.

Posteriormente, con fecha 2 de febrero del presente año el Instituto Nacional Electoral publicó en la página de internet los folios y los cargos de los postulantes que se presentarían a la etapa de las entrevistas, señalando los siguientes: Coordinador de Organización Electoral, Jefe de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinador de Participación Ciudadana, Técnico de Organización Electoral, Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos, Jefe de Unidad de Organización Electoral, Técnico de Educación Cívica. Dichos aspirantes se presentaron el 9 de febrero de la presente anualidad a la aplicación de la entrevista la cual se realizó en un orden establecido al azar y versaron en 4 competencias: resolución de problemas, trabajo en equipo, liderazgo y negociación.

Asimismo, se informa que con fecha 5 de diciembre del 2016, el Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió oficio PCSPEN/BNH/16/16 a la Lic. Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de este Instituto, en el que se invita, para que, en su caso, en el marco de alguna reestructura o ajuste organizacional, envíen solicitudes o planteamientos respecto a la incorporación de plazas del Servicio adicionales, correspondientes a los cargos y puestos establecidos en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio en el apartado respectivo. Posteriormente, con fecha 20 de febrero, el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, envió oficio INE/DESPEN/0513/2017, a la Lic. Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta de este Instituto, solicitando realizar las acciones

necesarias conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio, a efecto de analizar la posibilidad de incorporar al Servicio una o más plazas adscritas a órganos centrales en el Organismo Público Local correspondientes a cargos o puestos relativos al ámbito de lo Contencioso Electoral.

En atención a la solicitud de los oficios mencionados en el párrafo que antecede, con fecha 31 de marzo del 2017, el Consejo General en su Cuarta Sesión Extraordinaria aprobó el Acuerdo 013/SE/31-03-2017, mediante el cual se incorporan los cargos y puestos de Jefe de Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Analista Proyectista, Analista Substanciador y Analista Actuario, del área de lo Contencioso Electoral; al Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente a los OPLES.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, abril 27 del 2017.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE**



**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**